

DIRECCIÓN FINANCIERA CORPORATIVA DIVISIÓN CONTABILIDAD ANALÍTICA

ÁREA DE PRESUPUESTO

Modificación Presupuestaria MI-0007-2021

Aprobada por Gerencia General Corporativa
GGC-933-2021

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. Tel: 2104-7549

TOMAR RECURSOS:

Cifras en miles de colones

Código	Descripción Partida Presupuestaria	Ceder 200	Total Ceder
030301	Intereses sobre depósitos bancarios a la vista	1 044 414	1 044 414
		1 044 414	1 044 414

REFORZAR RECURSOS:

Cifras en miles de colones

Código	Descripción Partida Presupuestaria	Reforzar 100	Reforzar 200	Total Reforzar
000105	Suplencias	0	744 698	744 698
000303	Decimotercer mes	0	62 033	62 033
000401	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	0	68 885	68 885
000402	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	0	3 723	3 723
000403	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	0	11 170	11 170
000404	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	0	37 235	37 235
000405	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0	3 723	3 723
000501	Contribución Patronal al Seguro de la Caja Costarricense de Seguro Social	0	39 097	39 097
000502	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0	22 341	22 341
000503	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0	11 170	11 170
000505	Contribución Patronal a fondos administrados por entes Privados	39 692	0	39 692
060404	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	0	645	645
		39 692	1 004 721	1 044 414

“INFORMACION DE USO INTERNO.

La información contenida en este documento es de Uso Interno y sólo puede ser utilizada por el personal del Conglomerado Banco Popular y no puede ser difundida a proveedores ni terceros, sino cuenta con previa autorización por el área administrativa correspondiente”. Tel: 2104-7549